

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de A Coruña,

Hago saber: Que en este procedimiento, y con el número 1380/08-AL, se sigue, a instancia del Procurador señor Castro Bugallo en nombre y representación de Fuensanta Tania González Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de Mercedes González Fernández, natural de A Coruña, nacida el 14 de junio de 1953, que vivió en la calle Tabares, de A Coruña, no teniéndose noticia alguna de la misma desde el año 1987, ignorándose su paradero, que tendría actualmente 55 años.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

A Coruña, 19 de noviembre de 2008.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—72.174. 1.ª 22-12-2008

ORDES

Doña Josefina Méndez Montero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Ordes,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 374/2008 se sigue a instancia de D. Antonio Raña Orqueira, expediente para la declaración de fallecimiento de D.ª Dominga Raña Castro, natural de Cerceda (A Coruña), hija de Pedro y de Andrea, nacida el 8 de noviembre de 1894, quien en el año de 1916 se ausentó de su último domicilio en Cerceda emigrando, probablemente, a América, al parecer a Uruguay, no teniéndose de ella noticias desde esa fecha e ignorándose su paradero desde entonces. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ordes, 30 de octubre de 2008.—El/La Secretaria.—69.868. y 2.ª 22-12-2008

ÓRGIVA

Don Antón Henares Casas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Órgiva,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 37/06, se sigue, a instancia de Encarnación Enrique Cobo expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Manuel Enrique Cobo, natural de Yator (Granada), vecino de Jorairatar, de 9 meses de edad, quien desapareció de su último domicilio en Jorairatar-Ugíjar (Granada), en el cortijo «Los Alcipreses», s/n, no teniéndose de él noticias desde agosto de 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Órgiva, 22 de junio de 2006.—El/la Juez.—El/la Secretario.—72.176. 1.ª 22-12-2008

ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Zamora, con funciones de lo Mercantil, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 1/2008 referente al concursado «Estación de Servicio Fontanillas, Sociedad Limitada», se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de febrero de 2009, a las 10:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

Segundo.—Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.—Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Se hace constar que ha quedado sin efecto la convocatoria de Junta de acreedores señalada para el día 22 de diciembre de 2008, a las 10:30 horas.

Zamora, 1 de diciembre de 2008.—El/la Secretario Judicial.—71.924.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de proc. concursal abreviado 000562/2008-D en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a «Zarzilla Nuevos Lugares, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Beato Diego de Cádiz, 8-10, bajo, 03009 Alicante, CIF número B-54126362, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 3.060, folio 207, hoja A-99550, incrip. 1.ª

Administración concursal:

Doña María Alacreu Carbonell, con NIF 29.186.264-T y con domicilio en avenida Maissonave, 19-21, 03003 de Alicante, en calidad de Letrada.

Doña Vicenta Frances Frances, con NIF 74.079-389-T y con domicilio en calle San Carlos, número 134-bajos, 03013 Alicante, en calidad de Economista,

Y por los acreedores se designa a la mercantil «Carpintería Vasco de Gama, Sociedad Limitada».

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 30 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por

medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 4 de noviembre de 2008.— La Secretaria Judicial, Pilar Solanot García.—71.870.

BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concursos voluntarios 872/2008 y 877/2008, Sección C2.

Entidad concursada: Structura Airworks, Sociedad Limitada, con CIF B63838320, y Katorce Engineering, Sociedad Anónima, con CIF A60722758, ambas con domicilio sito en la calle Eduard Maristany 336-352 Badalona (Barcelona).

Fecha del auto de declaración de concurso: 24 de noviembre de 2008.

Administradores concursales: Don Josep Figueras Comas, en su calidad de abogado, don Xavier Domenech Orti, en su calidad de economista, y la sociedad mercantil De Neef Technologies, Sociedad anónima.

Facultades del concursado: El deudor queda suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal. No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 26 de noviembre de 2008.—El Secretario en sustitución.—71.886.

BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, calle Ausias Marc núm. 40, principal.

Número de asunto: Concurso voluntario 654/2008 5.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instantánea del concurso: «Mireia Bisbe, S. L.».

Fecha de presentación de la solicitud: 28 de octubre de 2008.

Fecha del auto de declaración: 13 de noviembre de 2008.

Administradores concursales: Don Melchor Viloca Novellas, economista, DNI 37633400H, domiciliado en Barcelona 08028, rambla Brasil, 5, entr. 3.ª; Susana Tarraso Huesca, Abogada, DNI 46576200G, domiciliada en 08028, avenida Diagonal, 611, 8.ª A, y Edgar López Tivas, con DNI 38086830A, Economista, domiciliada en 08036 Barcelona, calle Córcega, 226, ent. 1.º, 2.º

Facultades del concursado: Intervenidas.